

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	465779
Número de orden de compra a modificar:	104363
Total de la Orden de Compra:	44,371,436,714.76
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Fondo Financiero Distrital de Salud
Nombre del solicitante:	Katty Jhoana Rodriguez Lozano
Proveedor:	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SAS BIC
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-29 11:04:13

Detalle o justificación
De acuerdo con el acta de liquidación suscrita por el Ordenador del Gasto y el proveedor OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SAS BIC, la cual se encuentra firmada y publicada, se procede a liquidar y cerrar la Orden de Compra N° 104363 en la TVEC. De acuerdo con el informe final de supervisión se estableció, que existe un saldo a favor del FFDS por valor de \$233.610.342 el cual obedece a que esta orden de compra se constituyó mediante consumibles y se factura de acuerdo a los servicios efectivamente prestados de acuerdo a la facturación emitida por el contratista, es así que, durante la ejecución del contrato, existen ítems donde no se solicitó la prestación del servicio contratado hasta el tope del valor incluido por ítems en la orden de compra.

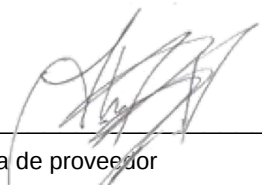
GERSON ORLANDO
BERMONT GALAVIS

Firmado digitalmente por
GERSON ORLANDO
BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.11.20 17:08:19
-05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: Gerson Orlando Bermont Galavis

Documento: 79.451 376



Firma de proveedor

Nombre: John Fernando SantaFe Correa

Documento: 79.694.477

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

ACTA DE LIQUIDACIÓN **ORDEN DEL COMPRA**

ORDEN DE COMPRA No. 104363 de 2023			FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 03/02/2023	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD		NIT:	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C.:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11 de Enero de 2024 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de Enero de 2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA:	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S BIC		No. NIT	800.211.401-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FERNANDO SANTAFAE CORREA.	No. C.C.	79.694.477	Que por acta No. 81 de 17 de marzo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 03254058 del Libro IX según RUES.

DATOS GENERALES

OBJETO: (...) Contratar el servicio de Contact Center para las líneas de atención sector salud de la Secretaría Distrital de Salud.

ALCANCE DEL OBJETO

El proveedor deberá disponer de un servicio Omnicanal, dispuesto para atender las solicitudes de los ciudadanos de acuerdo con su facilidades o preferencias, cada campaña deberá contar con sus canales; telefónico, chat, WhatsApp, correo, todos deben ir acompañados de servicios automatizados.

El operador deberá dotar todos los recursos necesarios para brindar un servicio eficiente eficaz y oportuno, de acuerdo con lo exigido en el anexo 4. Especificaciones y Condiciones Técnicas.

- El Contact Center debe garantizar la atención de cinco servicios.

Asignación de Citas Médicas: La línea telefónica de Asignación de citas bajo los números (6013078181 y línea gratuita 018000118181). Servicio para que los usuarios accedan al agendamiento de citas que comprende la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	6	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán					

Continuación Acta de Liquidación Orden de Compra No. 104363- 2023.

asignación cancelación y/o reprogramación de citas de servicios de salud, donde la operación incluye la gestión de citas en trámite, peticiones relacionadas, recordación de citas y mensajes pedagógicos de los servicios ambulatorios y complementarios habilitados, para los usuarios de red prestadora de servicios de salud de CAPITAL SALUD EPS, de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur E.S.E., Norte E.S.E. Suroccidente E.S.E. y Centro Oriente E.S.E, bajo la coordinación y rectoría de la Secretaría Distrital de Salud, este servicio incluye el personal.

La operación del contact center deberá disponer de herramientas tecnológicas que permitan segmentar el servicio de acuerdo con las necesidades que surjan durante la orden la compra.

·Opción de atención preferencial régimen contributivo (línea telefónica de asignación 6013078181 y línea gratuita 018000118181 con opción de atención preferencial): Tiene como objetivo brindar atención telefónica personalizada en la solicitud, asignación y gestión de citas médicas para los servicios básicos, especializados y/o de rehabilitación, de manera eficiente y encaminada a la atención preferencial para la población afiliada al régimen contributivo de Capital Salud EPS-S, con el fin de mejorar la calidad de los servicios y la satisfacción del usuario.

Campañas especiales: Llamadas de salida y entrada de llamadas "OUTBOUND e INBOUND" correspondientes al sector salud, que se implementa de acuerdo con las necesidades del servicio. Las campañas del sector salud pueden desprenderse de la necesidad de una de las 5 empresas que hacen parte del Sector salud; CAPITAL SALUD EPS, Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur E.S.E., Norte E.S.E., Suroccidente E.S.E. y Centro Oriente E.S.E, y la Secretaria Distrital de Salud este servicio incluye el personal.

- *·Línea Servicio a la Ciudadanía (línea 6013295090):*

La línea de Servicio a la Ciudadanía, es el canal de atención de la Secretaría Distrital de Salud que brinda orientación e información en salud de manera clara, oportuna y amable. A través de este canal, se recibe la información de usuarios, se clasifica y establece el tipo de servicio a orientar, dando inicio a la intervención y gestión según las categorías establecidas por el Sistema de Información SI Cuéntanos Bogotá. El principal objetivo de este servicio es informar y orientar a la ciudadanía para que pueda realizar solicitudes y gestiones frente a los trámites, servicios y programas del Sector Salud en el Distrito Capital. De igual manera se reciben peticiones ciudadanas, realizando su registro en el

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Continuación Acta de Liquidación Orden de Compra No. 104363- 2023.

Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá te Escucha, este servicio incluye el personal

- *Línea telefónica 106:*

Se aborda los eventos de riesgo para la salud mental tales como: la conducta suicida; las diferentes formas de violencia (Física, sexual, psicológica, negligencia, intimidación escolar, explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes, el acoso informático por redes sociales, entre otras); las alteraciones de la conducta alimentaria; los conflictos en las relaciones interpersonales, las dificultades en las pautas de crianza; los problemas y trastornos mentales u otras situaciones de interés para las personas, este servicio NO incluye el personal.

VALOR INICIAL: Veintiocho Mil Novecientos Un Millones Ochocientos Seis Mil Trescientos Ochenta Pesos con Cuarenta y Cuatro Centavos M/Cte. (\$28.901.806.380.44)

PLAZO INICIAL:	CANTIDAD	UNIDAD DE TIEMPO
	10.5	MESES

SUPERVISOR: "(...) El Director (a) de la Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud. El Director (a) de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, el Subdirector de Determinantes en Salud y el Director (a) de TIC de la Secretaría Distrital de Salud y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud-Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo.

FECHA DE INICIO: Dieciséis (16) de febrero de 2023

Modificación 1 – id.389702 - 14/12/2023: De acuerdo con las fechas de cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de la orden de compra 104363 de 2023, el acta de inicio de la misma se suscribió el dieciséis (16) de febrero de 2023, sin modificar la fecha de vencimiento inicial en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Por lo anterior, se requiere la actualización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con el plazo de ejecución establecido en los estudios previos, el cual corresponde a diez (10) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal, por lo que se requiere actualizar en la orden de compra la fecha de finalización hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023, con el fin de que el contratista de cumplimiento al tiempo de ejecución que se estableció en los estudios previos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Continuación Acta de Liquidación Orden de Compra No. 104363- 2023.

NOVEDADES
CONTRACTUALES:

Modificación 2 - id.391319 - 21/12/2023: Actualmente la Secretaría Distrital de Salud, se encuentra en proceso de cierre presupuestal de la vigencia 2023 y no se cuenta aún con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo un nuevo proceso contractual para la vigencia 2024, motivo por el cual se requiere adicionar y prorrogar la actual Orden de Compra con el propósito de asegurar la continuidad de los servicios durante el cambio de la vigencia fiscal de 2023 - 2024. Por lo tanto, se requiere prorrogar la presente orden de compra en dos meses y seis días, desde el 01/01/2024 hasta el 06/03/2024 y adicionarla por valor de \$ 5.819.515.959,89. Se aclara que, para los valores que fueron editados y no modificados en su totalidad, los valores adicionados a estos ítems editados están financiados con el CDP objeto de la presente adición, toda vez que dichos ítems fueron editados y la plataforma no permite asociar el nuevo CDP que respalda esta adición a esos valores adicionados.

Modificación 3 – id. 400022 - 06/03/2024: De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.2 de la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO II, respecto del ajuste de precios por cambio de anualidad, y la aplicación del incremento del IPC en un 9,28% e incremento del SMMLV en un 12,07% para el 2024. La Secretaría Distrital de Salud realizará la indexación correspondiente a la presente orden de compra por un valor de \$677.344.897,07 con IVA. Adicionalmente se requiere adicionar y prorrogar la actual Orden de Compra con el propósito de asegurar la continuidad de los servicios durante el primer semestre de la presente vigencia. Por lo tanto, se prorrogará desde el 07/03/2024 hasta el 15/06/2024 y se adicionará la misma por valor de \$8.974.588.943,49. Se aclara que el ítem del IVA, en lo correspondiente a la presente modificación se pagará con el CDP objeto de la presente modificación, toda vez que dicho ítem fue editado y la plataforma no permite asociar el nuevo CDP que respalda esta adición, prorroga e indexación.

Modificación 4 – id. 409978 - 14/06/2024: De acuerdo con lo manifestado por la supervisión de la presente orden de compra en la solicitud que soporta este trámite, manifiestan: “En conclusión, para dar continuidad de forma ininterrumpida a los servicios mencionados hasta que se surta el nuevo proceso de contratación de los mismos, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra por cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir del 16 de junio de 2024 al 31 de octubre de 2024, lo que equivaldría a 4,5 meses y modificar los ítems de la Orden de Compra (...)”. Así las cosas, se requiere prorrogar la actual Orden de Compra en los términos anteriormente mencionados y modificar los ítems que se señalan en la solicitud antes citada, sin que esta prórroga y modificación cause erogación presupuestal adicional para las partes.

Modificación 5 – id. 424343 - 29/10/2024: De acuerdo con lo manifestado por la supervisión de la presente orden de compra en la solicitud que soporta este trámite, manifestando que: “será reducido nuevamente el ítem 59 incluido IVA (...)”, y también manifiestan “En conclusión, para dar continuidad de forma ininterrumpida a los servicios mencionados hasta que se surta el nuevo proceso de contratación de estos, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra por un (1) mes y quince (15) días contados a partir del 01 de noviembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024, lo que

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Continuación Acta de Liquidación Orden de Compra No. 104363- 2023.

equivaldría a 1,5 meses y modificar los ítems de la Orden de Compra de conformidad con la tabla 13 del presente documento. (...). Así las cosas, se requiere prorrogar la actual Orden de Compra en los términos anteriormente mencionados y modificar los ítems que se señalan en la solicitud antes citada, sin que esta prórroga y modificación cause erogación presupuestal adicional para las partes.

Modificación 6 – id. 431138 - 13/12/2024: De acuerdo con lo manifestado por la supervisión de la presente orden de compra en la solicitud que soporta este trámite, manifestando que: "será reducido el ítem 75 incluido IVA (...)", y también manifiestan "En conclusión, para dar continuidad de forma ininterrumpida a los servicios mencionados hasta que se surta el nuevo proceso de contratación de estos, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra por diez (10) días contados a partir del 16 de diciembre de 2024 al 25 de diciembre de 2024, lo que equivaldría a 0,33 días y modificar los ítems de la Orden de Compra de conformidad con la tabla 13 del presente documento. (...). Así las cosas, se requiere prorrogar la actual Orden de Compra en los términos anteriormente mencionados y modificar los ítems que se señalan en la solicitud antes citada, sin que esta prórroga y modificación cause erogación presupuestal adicional para las partes.

FECHA DE TERMINACIÓN: Veinticinco (25) de diciembre de 2024. Según novedad contractual.

VALOR FINAL: CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$44.373.256.181)

En relación con el saldo final de la tienda virtual, se evidencia una diferencia de (\$1.819.466.24) frente a los Registros Presupuestales. Esta variación obedece a que, en las modificaciones 4, 5 y 6, se programó una ejecución financiera inferior en (\$ 834.800 - \$ 204.673.84 - \$ 779.992.62), respecto al valor de los ítems que debían reducirse. Así quedó consignado en los documentos soporte de dichas modificaciones, donde además se estableció que los recursos serían liberados contra liquidación.

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2025-IE-22217 del 24/06/2025, el Director de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud, solicitó su liquidación, mediante memorando radicado No2025-IE-36332 de fecha 23/09/2025, dio alcance al radicado anterior para lo cual allegó el informe de liquidación con los ajustes requeridos:

Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por los Interventores y el Director de la Interventoría de fecha 31/07/2025.

Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud del 01/04/2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato/convenio, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la garantía inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	6	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán					

Continuación Acta de Liquidación Orden de Compra No. 104363- 2023.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GARANTÍA No. AB00010, CERTIFICADO(S) No. AB006426, AB006402, AB008332, AB008112 AB008366, AB007831 - EXPEDIDA POR Equidad Seguros.					
Amparo: Calidad del Servicio			Amparo: Cumplimiento del contrato		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$ 2.218.662.809.04	03/02/2023	25/12/2027	6.655.988.427.13	03/02/2023	25/12/2025
Amparo: Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales					
Valor	Vigencia				
	Inicio	Vencimiento			
4.437.325.618.09	03/02/2023	25/12/2025			

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arrojando los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	\$28.901.806.380.00
2	VALOR ADICIÓN 1	\$ 5.819.515.960.00
3	VALOR ADICIÓN 2	\$ 9.651.933.841.00
4	VALOR TOTAL	\$ 44.373.256.181,00
5	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 44.139.645.839.00
6	VALOR TOTAL PAGADO	\$ 44.139.645.839.00
7	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0.00
8	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$ 233.610.342.00
9	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$ 233.610.342.00

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA, OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S BIC ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a liberar a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: "Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de Doscientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Diez Mil Trescientos Cuarenta y Dos pesos M/Cte. (\$233.610.342), el cual obedece a que este orden compra se constituyó mediante consumibles y se factura de acuerdo a los servicios efectivamente prestados de acuerdo a la facturación emitida por el contratista, es así que, durante toda la ejecución del contrato, existieron ítems donde no se solicitó la prestación del servicio contratado hasta el tope del valor incluido por ítems en la orden de compra".

Por lo anterior, se adjunta una matriz en formato Excel con el detalle de las 197 líneas correspondientes a los ítems que presentaron subejecución, sobre ejecución o que no registraron ejecución alguna. (Anexo N.º 1: Matriz de ejecución de la Orden de Compra 104363 de 2023, cargada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS				
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	6	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán					

Continuación Acta de Liquidación Orden de Compra No. 104363- 2023.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la Supervisora con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, el Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato realice el pago de la suma relacionada en el Balance Financiero, por lo tanto, las partes no tienen reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 24/10/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Firmado digitalmente por
 GERSON ORLANDO BERMONT
 GALAVIS
 Fecha: 2025.10.24 08:35:45 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

JOHN FERNANDO SANTAFE CORREA
 Firmado digitalmente
 por JOHN FERNANDO
 SANTAFE CORREA
 Fecha: 2025.08.19
 14:40:22 -05'00'

JOHN FERNANDO SANTAFE CORREA
 Representante Legal

Proyecto: Manuel Alejandro Godoy Cubillos – Supervisor Contrato
 Proyecto: Jaime Alberto Pineda Ramirez – Supervisor Contrato
 Proyecto: Eugenia Arboleda Balbín – Supervisora Contrato
 Proyecto: Diana Sofia Ríos Oliveros – Supervisora Contrato
 Reviso: Diana Muñoz Miguez – Contratista Subdirección de Contratación
 Vo. Bo: Katty Johana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
 Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García – Subsecretario Corporativo

Firmado digitalmente
 por Manuel Alejandro
 Godoy Cubillos
 Fecha: 2025.10.24 08:35:45 -05'00'

Firmado digitalmente
 por Jaime Alberto Pineda Ramirez
 Fecha: 2025.10.24 08:35:45 -05'00'

Firmado digitalmente
 por Eugenia Arboleda Balbín
 Fecha: 2025.10.24 08:35:45 -05'00'

Firmado digitalmente
 por Diana Sofia Ríos Oliveros
 Fecha: 2025.10.24 08:35:45 -05'00'

Firmado digitalmente
 por Diana Muñoz Miguez
 Fecha: 2025.10.24 08:35:45 -05'00'

Firmado digitalmente
 por Katty Johana Rodríguez Lozano
 Fecha: 2025.10.24 08:35:45 -05'00'

Firmado digitalmente
 por Juan Guillermo Correa García
 Fecha: 2025.10.24 08:35:45 -05'00'